

**CONTRIBUCIONES ESCRITAS ELABORADO POR “PETRO BRONX” PARA  
EL RESUMEN QUE ELABORA EL ALTO COMISIONADO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

1. PETRO BRONX es un colectivo de organizaciones comunitarias y de base fundado en el condado del Bronx, el más pobre del estado de New York, en los Estados Unidos de América (USA) en el año 2007. El colectivo PETRO BRONX trabaja en diferentes áreas de Educación no formal, fomento y desarrollo de cooperativas, Justicia alimentaria, Arte y Cultura Popular, Derechos Civiles, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Violencia Domestica contra la mujer y Juventud en el Bronx.

2. Desde el año 2007 hemos tratado cerca de 52,000 personas que han sido asistidas para enfrentar y resolver problemas de discriminación racial, intolerancia religiosa, discriminación por uso de lenguaje, discriminación por orígenes étnicos, violencia contra la mujer y violación contra los derechos de los inmigrantes. Estos servicios son brindados por profesionales en diferentes áreas, quienes aportan al desarrollo comunitario del condado del Bronx, New York, USA y gracias a la cooperación financiera de diferentes fundaciones las cuales soportan los programas que ejecutan todas las organizaciones que componen el colectivo. Desde el principio, hemos tenido intercambios con nuestras organizaciones contrapartes en Venezuela, y algunos de nosotros hemos visitado Venezuela varias veces desde el 2007.

3. En nuestros intercambios con los grupos sociales del pueblo Venezolano hemos podido palpar los grandes logros que los segmentos poblacionales tradicionalmente olvidados han obtenido. Han sido beneficiados e incorporados a los planes de desarrollo a través de

Misiones creadas por el gobierno y el estado, que han obtenido el reconocimiento y respeto de la dignidad del ser humano, con la eliminación del analfabetismo, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, amplios planes de salud, planes de alimentación, la incorporación de gente de color negra en la administración pública y el reconocimiento del valor de la mujer en la sociedad.

4. Todos estos logros se observan en un proceso encaminado a cambiar un estado donde las grandes mayorías están excluidas, garantizando la libertad de expresión y el desarrollo individual de profesar las creencias religiosas y políticas, así como la libre asociación.

5. En particular, como nosotros trabajamos con las comunidades inmigrantes en el Bronx, consideramos que Venezuela es un líder en la lucha por derechos humanos de inmigrantes porque ellos han entendido la necesidad humanitaria de cambiar el estatus legal de inmigrantes en el país, para reconocerlos como ciudadanos con todos los derechos que aplican a los ciudadanos que crecieron en Venezuela. Como los Estados Unidos, Venezuela tiene un porcentaje importante de inmigrantes que han contribuido a la construcción de la sociedad en todos los niveles: Particularmente, es de destacar la cantidad de refugiados e inmigrantes hechos ciudadanos, producto de 60 años de guerra civil en Colombia, así como el caso de la diáspora haitiana que habita en Venezuela cuyos derechos son reconocidos como ciudadanos.

6. Con la promulgación del Reglamento para la regularización y naturalización de extranjeros y las extranjeras que se encuentran en el territorio nacional, en febrero del año 2004, se creó una nueva exigencia que requiere que los inmigrantes provenientes de América Latina y el Caribe, que apliquen para ser naturalizados, reciban una respuesta

escrita de parte del hoy día Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, dentro de los siguientes 4 meses

7. Estas acciones y otras, han permitido la legalización de aproximadamente 14,000 Haitianos y por lo mínimo 200,000 Colombianos inmigrantes, garantizando su derecho al voto, al trabajo digno, así como al uso y disfrute de las Misiones y programas sociales en Venezuela, evitando la explotación y discriminación contra inmigrantes que de manera institucional, vemos y percibimos en nuestras comunidades del Bronx. Este es un paso grande en pro de los derechos humanos de los inmigrantes en Venezuela y deberíamos seguir su ejemplo.

8. Si bien esto se ha obtenido, entendemos que el estado de Venezuela debe profundizar mucho más las acciones encaminadas a lograr que todo venezolano disfrute de una vivienda digna, el acceso a la educación superior para lo que hay que seguir creando instituciones, el derecho al trabajo, a través de un plan de creación de empleos para garantizar que el mayor numero de personas, tanto venezolanas como naturalizadas o legalizadas, disfruten ampliamente del mismo, entre otros elementos de derechos humanos, reconociendo que no es una tarea fácil, que lleva muchos años y que es un sueño que ni siquiera es cumplido en muchos países “desarrollados” del mundo.